

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Humanidades de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502900
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 (Convocatoria 2016/17) se indica que se ha implantado el tercer curso del grado con normalidad. Dicho autoinforme hace referencia a una serie de cambios normativos a nivel de la propia Universidad y la Facultad de Humanidades que les afecta, por lo que es necesario una adaptación a las nuevas normativas. Se señala que con la nueva normativa, la revisión de las guías docentes depende del

Vicedecanato de Ordenación Académica, debiendo atender a un nuevo modelo de coordinación cuando la asignatura es compartida. Sin embargo en este Autoinforme no hay referencia clara a las revisiones periódicas del título, ni hay referencia a ninguna mejora concreta adoptada.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que en el próximo Autoinforme se valore si se han adaptado correctamente a las nuevas normativas y analicen su incidencia en la implantación, si la hubiere.
- Se recomienda explicitar de forma más clara dichas revisiones y las mejoras que planteen en el próximo Autoinforme.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme indica que el sistema de garantía de calidad está implementado, si bien manifiesta que el 14 de mayo de 2015 se aprobó una adaptación del SIGC, que pretende simplificar el trabajo a desarrollar por la Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro. Además, el Autoinforme señala los criterios específicos para la extinción del título tal y como solicitaba el autoinforme de seguimiento 2015/16. La CGICT no incluye un agente externo tal y como solicita el Autoinforme de seguimiento 2015/16, sino que se menciona la presencia ocasional de un técnico de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva. Se informa que hay dificultades en el envío de datos que impiden el correcto funcionamiento de las comisiones, lo cual indica que no se ha corregido la sugerencia del Autoinforme de seguimiento de 2015/16 que recomendaba mejorar el funcionamiento de la Unidad para la Calidad, de cuyos datos dependen las valoraciones que hará la CGICT. Se reflejan, tal y como solicitaba el autoinforme de seguimiento 2015/16, las fechas de las reuniones de las CGCC y de la CGCT del Grado de Humanidades, y se hace referencia a una página web donde se publican las actas con los acuerdos tomados. Asimismo, el autoinforme detalla que el gestor documental sufrió una profunda reestructuración en 2015 para adaptarlo al nuevo SGIC para que el archivo de la documentación y la gestión de la misma sean más claros y accesibles para las CGC.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir un agente externo en la CGICT en el próximo Autoinforme. También se recomienda hacer un seguimiento expreso de si esa adaptación del SIGC ha funcionado correctamente.
- Se recomienda que el próximo Autoinforme exprese si se ha subsanado el problema de transmisión de datos entre la Unidad de Calidad y la CGICT.
- Se recomienda analizar en el próximo Autoinforme si efectivamente esta profunda reestructuración ha facilitado, tal y como se pretende, que el archivo de la documentación y la gestión de la misma sean más claros y accesibles para las CGC.

3. Profesorado

Mejorable

El autoinforme de seguimiento detalla que los 42 profesores que participan en la docencia proceden de 2 Facultades, de 21 áreas de conocimiento distintas y de 7 departamentos distintos, lo cual hace tal y como indicaba el Informe de Seguimiento muy difícil evaluar datos importantes relacionados con el profesorado. Se ofrecen datos del profesorado (doctores, dedicación, categoría profesional, sexenios y quinquenios) del conjunto, lo cual no permite una valoración precisa de la plantilla docente. También se facilitan datos de la evaluación docente, que según el Autoinforme es positiva, si bien, tal y como se expresa en el autoinforme, se debe mejorar la participación del alumnado en las encuestas. Se mencionan los mecanismos de coordinación del profesorado, su frecuencia y principales asuntos de que tratan. Hay constancia en el autoinforme de la baja participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda, de nuevo, indicar la carga docente de cada profesor en el título, tal y como solicitaba el autoinforme de seguimiento 2015/16, con datos precisos sobre los profesorados implicados en la titulación, pero segregados de manera que permita valorar los resultados.
- Se recomienda elaborar un histórico de la evolución de los datos a lo largo de los cursos.
- Se recomienda implementar un plan de mejora para fomentar la participación del profesorado en acciones formativas y en proyectos de innovación educativa.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El balance del apartado es satisfactorio, habiéndose identificado positivamente los siguientes aspectos:

- Se analizan correctamente y con detalle los recursos de los que dispone la titulación, así como la adecuación de los servicios que garantizan la orientación del estudiante.
- Se detallan los servicios con los que se garantiza la orientación académica y profesional de los estudiantes, tanto el PAT, los Prácticum y los servicios propios de la Universidad.

5. Indicadores

Mejorable

El autoinforme no recoge una comparación con indicadores externos ni procede a una mejor segmentación de los datos (cursos, asignaturas) tal y como solicitaba el autoinforme de seguimiento 2015/16. Del análisis de los indicadores el Autoinforme no señala ningún área de mejora.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda, de nuevo, una comparación con indicadores externos.
- Se recomienda, de nuevo, una mejor segmentación de los datos (cursos, asignaturas)
- Se recomienda hacer un análisis más exhaustivo del que derive algún área de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El Informe de Seguimiento de 21 de septiembre de 2016 indica que las recomendaciones realizadas en el informe de verificación ya fueron convenientemente atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable.

El Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 atiende parcialmente las recomendaciones del Informe de seguimiento, si bien en algún caso no las resuelve (apartado del profesorado y de los indicadores), y en otros se menciona que están en proceso o que se han solicitado los oportunos cambios (funcionamiento de la Unidad para la Calidad). A continuación aparecen las recomendaciones que aparecen en dicho informe:

RECOMENDACIONES :

- Se recomienda especificar las tareas asignadas al coordinador por curso y evaluar los resultados.
- Se recomienda una comparación con indicadores externos.

- Se recomienda una mejor segmentación de los datos (cursos, asignaturas).
- Se recomienda proporcionar los datos ordenados en tablas, para una mejor comprensión de los mismos.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- Se recomienda especificar en el próximo autoinforme el protocolo fijado para el caso de extinción del título, independientemente de que el dato ya figure en la página web.
- Se recomienda incluir en el próximo autoinforme, en este apartado y no en otro, los datos sobre reuniones de la CGICT del título.
- Se recomienda incluir en la CGICT a un agente externo.
- Se recomienda trasladar a la autoridad correspondiente la necesidad de un mejor funcionamiento de la Unidad para la Calidad, de cuyos datos dependen las valoraciones que la CGICT del título realizará periódicamente.
- Se recomienda actualizar la página web en los siguientes aspectos: a) coordinación; b) normas de permanencia; c) salidas académicas; d) datos del alumnado: plazas ofertadas y solicitadas, total de matriculados; e) nombres de los profesores asignados a la asignatura; f) convenios o empresas donde el alumno puede realizar las prácticas; g) recursos materiales disponibles; h) resultados del título, con sus correspondientes indicadores.
- Se recomienda valorar la funcionalidad del gestor documental en desarrollo.
- Se recomienda, de nuevo, solicitar a las instancias correspondientes datos precisos sobre los profesores implicado en la titulación, y que estén segregados de tal manera que sea posible una valoración de los resultados: categoría, dedicación, experiencia docente e investigadora.
- Se recomienda proporcionar datos comparativos con respecto a cursos anteriores.
- Se recomienda proporcionar datos en cifras absolutas.
- Se recomienda proporcionar datos sobre sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que en próximo Autoinforme se explique si las recomendaciones pendientes se han resuelto o no.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se propone un Plan de mejora del título que atiende a diversos apartados como; el seguimiento, evaluación y mejora del título: la captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso; gestión de la movilidad del estudiante; gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones; garantía de la calidad del PDI; gestión de recursos materiales y servicios; análisis de satisfacción de los grupos de interés; planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza y la información pública, que habrán de contribuir al mejor desarrollo de la titulación.

Las acciones de mejora presentadas en el Autoinforme de Seguimiento cumplen con los requisitos establecidos, ya que precisan los responsables, la secuenciación, los indicadores afectados, la prioridad y la adecuación a las disyunciones detectadas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Humanidades de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del



análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Artes y Humanidades